



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 5320/2016, por la que la Jefe de Control de Asistencia, solicita informe a la Dirección de Biblioteca, sobre ingreso tardío de la Srta. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163) en el día 01/08/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la agente involucrada presenta certificado de haber asistido a consulta médica en el horario de 14 a 16 horas el día 01/08/2016.

Que la Directora de Biblioteca comunica que la Srta. RODA no solicitó la autorización pertinente para ingresar con posterioridad a su horario de ingreso, dejando constancia que no autoriza el ingreso fuera de horario de la Agente RODA en el día 01/08/2016.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría General, corresponde proceder a efectuar el descuento del día 01/08/2016, en la remuneración de la Srta. RODA, y en el cargo de Bibliotecaria Docente, en el que revista en la Biblioteca de esta Facultad.

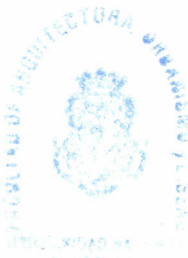
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal ha efectuar el descuento en la remuneración de la Srta. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163), quien revista en un cargo 226 – Bibliotecario Docente en la Biblioteca de esta Facultad, correspondiente a 01 (Uno) día (01/08/16), del mes de agosto de 2016.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1347-16

